

**PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES APROBADO  
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS 22 DE MARZO DE 2018  
Cifras en Pesos Colombianos**

**“I. A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:**

1.-	Utilidad Bruta año 2017:	\$2,129,902,507,801.16
2.-	Apropiación para Impuesto de Renta año 2017:	\$206,007,701,539.86
3.-	Utilidad después de Impuesto de Renta y Complementarios año 2017:	\$1,923,894,806,261.30
4.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el segundo semestre 2016, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$117,358,436,261.95
5.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Donaciones”, correspondiente a utilidades obtenidas durante el segundo semestre 2016, suma que queda a disposición de la Asamblea General de Accionistas:	\$69,000,000,000.00
6.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 Min Hacienda.”	\$3,791,013,606.67
7.-	Tomar de la cuenta “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”	\$797,572,961.00
	<b>TOTAL A DISPOSICIÓN DE LA ASAMBLEA:</b>	<b>\$2,114,841,829,090.92</b>

**“II. DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES**

1.-	A disposición de la Asamblea General de Accionistas para que decrete los Dividendos a pagar en efectivo entre abril 2018 y marzo 2019, ambos meses inclusive, a razón de \$270.00 por acción y por mes, correspondientes a las siguientes acciones del Banco de Bogotá:  Dividendos de 331,280,555 acciones suscritas y pagadas a la fecha de la presente Asamblea.	\$1,073,348,998,200.00
	Los dividendos serán cancelados así: en los primeros diez (10) días de cada mes, a las personas que tengan la calidad de accionistas al tiempo de hacerse exigible cada pago.  Estos dividendos serán tomados de las utilidades del año 2017 y las utilidades retenidas de años anteriores, susceptibles de ser distribuidos a los accionistas como no gravados.	
2.-	Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Mantener la Estabilidad del Dividendo”.	\$359,290,691,335.14
3.-	Para “Reserva Ocasional – Otras – A disposición de la Asamblea General de Accionistas para Donaciones”.	\$100,500,000,000.00
4.-	Para “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales –Reserva Leasing Operacional – Art. 130 Estatuto Tributario”, suma que será tomada de las utilidades del año 2017.	\$722,684,070.72
5.-	Para el Fondo de los Empleados del Banco de Bogotá.	\$20,000,000.00
6.-	Para "Reserva Legal - Con compromiso de apropiación de Utilidades del Ejercicio del año 2017, en un porcentaje equivalente al 30%, de acuerdo a lo aprobado en la Asamblea de Accionistas del 30 de marzo de 2017 (Decreto 2392 de 2015).	\$577,168,441,878.39
7.-	Para "Reserva Legal - Por liberación de “Reserva Ocasional – Por Disposiciones Fiscales – Decreto 2336/95 Min Hacienda.”	\$3,791,013,606.67
	<b>TOTAL A DISTRIBUIR</b>	<b>\$2,114,841,829,090.92</b>